



**MUNICIPALIDAD DE PATAGONES**  
**Patagonia Argentina**  
**DIARIO DE SESIONES**  
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

1ra Sesión Ordinaria – 3º. Reunión  
01 de Abril de 2009 –trasladada para el día 03-04-09  
PRESIDENTE: Dr. Alejandro Villemur  
SECRETARIA. Emilce Nelly Yunes

**AUTORIDADES PRESENTES**

**INTENDENTE MUNICIPAL**

Ing. RICARDO CURETTI

**SECRETARIO DE GOBIERNO**

M.M.O GUSTAVO ROMERO

**SECRETARIO DE O. Y S.P.**

Arq. ALEJANDRO ECHARREN

**SECRETARIO DE Y HACIENDA**

SR. EDGARDO GARAT

**SECRETARIO DE SALUD**

DR. LUIS URIZAR

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

PADRE JUAN CARLOS

FUERZAS DE SEGURIDAD

CONSEJO ESCOLAR

DELEGADOS MUNICIPALES

COMISIONES DE FOMENTO

INSTITUCIONES INTERMEDIAS

REPRESENTANTES DE ENTIDADES

GREMIALES, EMPRESARIALES Y DE BIEN

PUBLICO

**CONCEJALES PRESENTES**

Alejandro Villemur (Unión FREPAVI – PJ)

Carmen del Valle Amico (Unión FREPAVI – PJ)

Alicia Ludueña (Unión FREPAVI – PJ)

Ivan Ponce (Unión FREPAVI – PJ)

Ricardo Marino (Unión FREPAVI – PJ)

Alfredo Cabeza (Unión FREPAVI – PJ)

Carlos Isidori (Unión FREPAVI – PJ)

Ramona B. Falcón (Unión FREPAVI – PJ)

Juan Domingo Baptista (Unión FREPAVI – PJ)

Guillermo Skrt (Unión FREPAVI – PJ)

Roberto Mosqueira (Unión FREPAVI – PJ)

Raúl Rosemberg (UCR)

Beatriz Verdelocco (UCR)

Ricardo L. Telleria (Vecinal)

**SUMARIO****I - Comisión de Recepción del Intendente****II - Izamiento Pabellón Nacional****III – Homenajes****IV - Decreto de Convocatoria****V – Bendición Presbítero****VI – Mensaje Inaugural a cargo del Sr. Intendente Municipal****VII- Integración de las Comisiones Internas****VIII - Día y Hora de las Sesiones**

En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, a 03 días del mes de Abril de 2009, a la hora 10:40 se da inicio a la Sesión

Presidente; Damos inicio a la Primer Sesión Ordinaria del Periodo 2009, en la cual el señor Intendente Municipal dara el Mensaje Inaugural de Apertura

**I - Comisión de Recepción del Intendente**

Presidentes de Bloques Políticos:  
Amico- Rosemberg-Telleria

**II - Izamiento Pabellón Nacional**

Concejales: Intendente Municipal: Ing. Ricardo Curetti y Concejales Skrt Guillermo-Ricardo Telleria- Beatriz Verdelocco.

**III – Homenajes**

Rosemberg: expreso unas palabras emotivas en recordación al ex Presidente de la Nación, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín recientemente fallecido

Marino: Manifestó adhesión a las palabras vertidas por el Concejel Rosemberg. Recordó La Gesta de Malvinas y un reconocimiento muy especial al recientemente desaparecido

señor Luis Mauricio Denett, quien ocupará una banca en este recinto.

**IV - Decreto de Convocatoria**  
(Ver texto en Apéndice)**VI – Bendición Presbítero****VII - Mensaje Inaugural a cargo del Sr. Intendente Municipal**

**Intendente:** SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SEÑORES CONCEJALES  
SEÑORES FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO Y LEGISLATIVO MUNICIPAL  
SEÑORA JEFA DISTRITAL DEL PARTIDO DE PATAGONES  
SEÑORAS CONSEJERAS ESCOLARES  
SEÑOR JEFE DE LA PREFECTURA DE PATAGONES  
REPRESENTANTES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD  
PRESBÍTERO CURA PÁRROCO PEDRO NARAMBUENA  
REPRESENTANTES DE ORGANISMOS PROVINCIALES CON ASIENTO EN EL PARTIDO  
SEÑORES REPRESENTANTES DE COMISIONES DE FOMENTO  
SEÑORES REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES INTERMEDIAS  
SEÑORES REPRESENTANTES DE ENTIDADES EMPRESARIALES, GREMIALES Y DE BIEN PÚBLICO  
VECINOS DEL PARTIDO DE PATAGONES  
MEDIOS DE PRENSA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, VENGO A DAR CUMPLIMIENTO POR DECIMA VEZ CONSECUTIVA AL DEBER QUE SE ME IMPONE COMO INTENDENTE MUNICIPAL, INAUGURAR UN NUEVO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CONFORME EL ARTICULO 68º, CAPITULO II, INCISO A) APARTADO 2º DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES.

EN ESTOS ULTIMOS 6 AÑOS EL PAIS HA TENIDO UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO Y HOY ESTAMOS ANTE UNA CIRCUNSTANCIA COMPLEJA OCACIONADA

POR LA CRISIS INTERNACIONAL QUE LIMITA Y ACOTA LA ECONOMÍA INDUSTRIAL Y PRODUCTIVA.

ESTA SITUACIÓN SE AGRAVA MÁS EN EL PLANO LOCAL POR ESTARATRAVEZANDO UN PERIODO DE SEQUIA EXTREMA, QUE DE ACUERDO A ESTADÍSTICAS HACE APROXIMADAMENTE 100 AÑOS QUE NO SE REPITE, Y ESTO SIGNIFICA UN GRAN PERJUICIO ECONOMICO EN LA ZONA, AFECTANDO AL PRODUCTOR, PEONES Y COMRCIO, QUE LLEVA LA CAIDA DEL TRABAJO RURAL, LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL Y EL COMERCIO LOCAL, REFLEJÁNDOSE EN LA SOCIEDAD TODA.

A PESAR DE ESTAR ANTE UNA SITUACIÓN NO TAN FAVORABLE COMO EN OTROS TIEMPOS DIMOS CUMPLIMIENTO A LO PROYECTADO EN EL PERÍODO ANTERIOR. Y EN ESTA NUEVA ETAPA DEBEMOS ACORDAR Y EJECUTAR POLITICAS DE ACCION QUE NOS BENEFICIEN A FUTURO EN ESTE NUEVO CONTEXTO ECONÓMICO, SOCIAL Y PRODUCTIVO.

EN ESTE sentido DEBEMOS PROFUNDIZAR UN MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO QUE NOS OBLIGA A BUSCAR ALTERNATIVAS, Y LOGRAR INSTRUMENTOS NUEVOS QUE PERMITAN PRESERVAR LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y EL TRABAJO CON EL FIN DE LLEVAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LA POBLACIÓN.

TENIENDO EN CUENTA LO MENCIONADO, PARA MI ES UNA GRAN SASTIFACIÓN DECIR QUE HEMOS LOGRADO UN SUPERÁVIT EN EL EJERCICIO DEL 2008 DE MAS DE 1.000.000 DE PESOS, LO QUE PERMITIÓ SANEAR EL DÉFICIT DEL EJERCICIO 2007, QUE ERA APROXIMADAMENTE DE 1.096.000 PESOS. ESTO SE HA LOGRADO GRACIAS A LA BUENA COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL Y A LA BUENA RECAUDACIÓN, PRODUCTO DE LA MORATORIA QUE ABARCO A TODAS LAS TASAS MUNICIPALES CON RESULTADOS POSITIVOS.

SE EJECUTARON OBRAS CON RECURSOS MUNICIPALES POR 3.200.000 PESOS, HABIENDO CANCELADO LA DEUDA

CONSOLIDADA POR 2.140.000 PESOS Y UNA DEUDA FLOTANTE POR 1.900.000 PESOS,

EN POLÍTICA TRIBUTARIA SE IMPLEMENTARA UN AREA ESPECIFICA EN RENTAS QUE ARTICULARA ACCIONES CON EL DEPARTAMENTO DE MORA CON EL FIN DE AUMENTAR LA RECAUDACIÓN Y A LA VEZ BAJAR LA EVASIÓN.

SEGUIMOS MEJORANDO LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS AREAS A TRAVÉS DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL AMBITO MUNICIPAL (RAFAM), PARA ADECUAR LA NUEVA ORDENANZA FISCAL IMPOSITIVA VIGENTE.

AGRADEZCO PROFUNDAMENTE AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE POR LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL IMPOSITIVA, LA QUE PERMITIO ADECUAR LOS VALORES DE LAS TASAS Y DE ESTA MANERA MEJORAMOS LA RECAUDACIÓN Y OPTIMIZAMOS LA GESTIÓN, HACIENDO MAS JUSTA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS.

SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES CONCEJALES

ESTA GESTIÓN DE GOBIERNO, TIENE LA GRAN ASPIRACIÓN DE LOGRAR EL BIENESTAR PARA LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE PATAGONES, COORDINANDO ACCIONES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES, FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN SOCIAL.

UNA VEZ MÁS RENUOVO MI COMPROMISO DE SEGUIR APOSTANDO A MAS DE LAS 400 INSTITUCIONES INTERMEDIAS, LAS QUE INTERACTÚAN PERMANENTEMENTE CON EL GOBIERNO MUNICIPAL, QUE DESARROLLAN UNA VALIOSA TAREA SOCIAL, POR SU DEDICACIÓN Y CONSTANCIA, MANIFESTÁNDOSE EN LOS ULTIMOS AÑOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD, BRINDANDO SOLUCIONES, GENERANDO NUEVOS ESPACIOS DE RECREACIÓN Y PROMOVRIENDO EN FORMA CONSTANTE LA CONTENCIÓN.

CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO Y VALORIZAR EL RECURSO HUMANO MUNICIPAL, MEDIANTE CONVENIO FIRMADO CON EL INSTITUTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL (IPAP), SE LLEVARON A CABO CAPACITACIONES, AL PERSONAL MUNICIPAL E INSTITUCIONES INTERMEDIAS. PERMITIENDO RESPONDER A LAS EXPECTATIVAS Y NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA.

EN MATERIA DE PREVENCIÓN CONTINUAMOS TRABAJANDO EN UNA MAYOR CONCIENTIZACIÓN EN LA COMUNIDAD.

CON EL FIN DE INTENSIFICAR LOS CONTROLES QUE DE FORMA CONJUNTA SE REALIZAN ENTRE INSPECTORES MUNICIPALES, POLICÍA COMUNAL Y VIAL, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN MARCO PREVENTIVO, EDUCATIVO Y PARALELO A LA APLICACIÓN DE LAS PENALIDADES PREVISTAS EN LA NORMATIVA VIGENTE.

EN ESTE SENTIDO ENTENDEMOS QUE DEBEMOS COLOCARNOS A LA VANGUARDIA DE UNA POLÍTICA DE ESTADO QUE TENGA POR OBJETO LA TOMA DE CONCIENCIA Y EL CAMBIO CULTURAL.

SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES CONCEJALES

DEBEMOS PROFUNDIZAR AÚN MÁS EL MODELO PRODUCTIVO, EL EMPLEO Y LA JUSTICIA SOCIAL. Y, EN ESTE SENTIDO, ESTAMOS LLEVANDO ADELANTE UN PLAN DE OBRAS PUBLICAS MUY IMPORTANTE PARA INCREMENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y GENERACIÓN GENUINA DE PUESTOS DE TRABAJO.

CALLES ASFALTADAS, CORDÓN CUNETAS, OBRAS DE CLOACAS, ILUMINACIÓN, RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS COMO LA COSTANERA, RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS DE NUESTRO PATRIMONIO HISTÓRICO, CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS, EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y VIVIENDAS, SON LAS OBRAS QUE RESUMEN LA MAGNITUD QUE ESTAS TIENEN EN LA SOCIEDAD.

EN ESTE SENTIDO QUIERO AGRADECER EL PERMANENTE SOPORTE ECONÓMICO DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y NACIONAL, COMO ASÍ TAMBIÉN DE ORGANISMOS COMO LA AUTORIDAD DE CUENCAS.

ESTO SE DA PORQUE HAY UN PROYECTO AL CUAL SEGUIR. CUANDO HAY PROYECTOS, CRECEMOS TODOS. CRECE PATAGONES, CRECE LA PROVINCIA Y CRECE LA NACIÓN. PROYECTOS CON PROPUESTAS QUE SE CUMPLEN.

LA GRAN OBRA QUE HOY NOS ENORGULLECE RESALTAR, ES LA RED DE CLOACAS DE VILLALONGA, LA QUE SE ENCUENTRA CULMINADA. OBRA TAN ESPERADA POR LA COMUNIDAD CON ESFUERZO COMPARTIDO ENTRE EL ESTADO Y LOS VECINOS CON UNA INVERSIÓN DE 3.936.471 PESOS.

ESTA OBRA BENEFICIA A UNAS 560 FAMILIAS QUE SIGNIFICAN UN 65 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN Y VAMOS A SEGUIR AMPLIÁNDOLA PARA LLEGAR A LOS VECINOS MAS HUMILDES, MEDIANTE LA FIRMA DE UN CONVENIO POR 1.000.000 DE PESOS MAS.

CONTINUAMOS CONSTRUYENDO OBRAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL PARA CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO: REDES DE AGUA, GAS Y CLOACAS, ALUMBRADO PUBLICO, CORDÓN CUNETAS. EN LAS QUE SE DESTINARON 400.000 PESOS DE RECURSOS MUNICIPALES MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE TODA LA COMUNIDAD.

CON FONDOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES SE PAVIMENTARAN UN TOTAL DE 104 CUADRAS BENEFICIANDO A LAS FAMILIAS DE TODAS LAS LOCALIDADES, CON UNA INVERSIÓN DE MAS DE 10.200.000 PESOS

SE EJECUTARAN MAS DE 8000 METROS LINEALES DE CORDÓN CUNETAS EN LAS LOCALIDADES DE PRADERE, STROEDER, VILLALONGA, SAN BLAS Y CARMEN DE PATAGONES CON UNA INVERSIÓN DE MAS DE 2.000.000 DE PESOS.

SE LLEGARA CON LA OBRA DE DESAGÜES CLOACALES UN IMPORTANTE BENEFICIO A LOS VECINOS DE LOS BARRIOS VILLA LINCH, JORGE, LUJAN, PATAGONIA E ISLAS MALVINAS CON UNA INVERSIÓN DE 980.000 PESOS.

SEGUIMOS ABOCADOS EN LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS VERDES. EN EL AÑO 2008 SE REALIZO UNA INVERSIÓN DE 170.000 PESOS Y SE PREVÉ PARA ESTE AÑO UNA INVERSIÓN DE 400.000 PESOS.

SE EJECUTARAN IMPORTANTES OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN LOS ACCESOS A LAS LOCALIDADES DE SAN BLAS, VILLALONGA, PRADERE Y EL RECAMBIO LUMÍNICO EN VARIAS ARTERIAS DE PATAGONES Y STROEDER, GENERANDO UNA INVERSIÓN DE 2.060.478 PESOS. CON ESTE SERVICIO ESTAMOS PRIMANDO LA SEGURIDAD DE CADA VECINO.

CON 3.200.000 PESOS, CONSTRUIREMOS EL TAN ANSIADO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, CON DEPENDENCIAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS. DE ESTA MANERA LAS INSTITUCIONES INTERMEDIAS PODRAN HACER USO DE ESTE IMPORTANTE COMPLEJO DEPORTIVO, QUE SERA UNO DE LOS MAS GRANDES E IMPORTANTE DE LA REGION.

PARA GARANTIZAR UN BUEN SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OBRAS PUBLICAS EN TODAS LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO, INCORPORAMOS AL PARQUE AUTOMOTOR DURANTE EL 2008 SEIS UNIDADES POR 1.540.000 PESOS. Y EN EL 2009, COMPRAREMOS CUATRO UNIDADES MÁS POR UN MONTO DE 1.000.000 PESOS.

SE LLEVARA LA SOLUCION DEFINITIVA A UN IMPORTANTE SECTOR DE CARMEN DE PATAGONES, CON LA OBRA DE DESAGÜES PLUVIALES, QUE ABARCARA LOS BARRIOS DE LA LOMA, VILLA MAZZINI, VILLA RITA Y 36 VIVIENDAS CON UNA INVERSIÓN DE 5.835.000 PESOS CON FONDOS DE LA PROVINCIA

EN CONJUNTO CON EL SPAR (SERVICIO POTABLE DE AGUA RURAL) HEMOS

DISEÑADO POLÍTICAS DE SANEAMIENTO PARA DOS LOCALIDADES DEL INTERIOR CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE 1.586.553 PESOS SE DOTARA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LOS POCITOS Y CARDENAL CAGLIERO.

ES INMINENTE LA INICIACIÓN DE LA REPAVIMENTACIÓN DE LA RUTA NACIONAL Nº3, TRAMO RIO COLORADO - PUENTE BASILLO VILLARINO , LA CUAL YA SE LICITÓ CON UN PRESUPUESTO DE 116.415.000 PESOS PROVENIENTE DEL GOBIERNO NACIONAL.

CON RECURSOS DE LA AUTORIDAD DE CUENCAS SEGUIMOS EMBELLECIENDO TODA LA AVENIDA COSTANERA REALIZANDO NUEVAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS , AMPLIANDO EL RECORRIDO SOBRE LA MARGEN DEL RIO, EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA Y EL MUELLE DE LANCHAS. TAMBIEN SE HA EJECUTADO UNA IMPORTANTE OBRA DE DESAGUE Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE BS AS. LA CONSTRUCCION DE ESTAS OBRAS REPRESENTAN UNA INVERSIÓN DE 1.808.469 PESOS

LA VIVIENDA ES LA PREOCUPACIÓN MÁS ACUCIANTE PARA NUESTRA POBLACIÓN, EL DERECHO A RESIDIR DIGNAMENTE ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL QUE LOS PODERES PÚBLICOS COMPETENTES DEBEN GARANTIZAR FACILITANDO QUE TODOS LOS CIUDADANOS PUEDAN ALCANZARLO. PARA ESO HE DECIDO TRABAJAR EN ESTE ASPECTO CON DOS EJES FUNDAMENTALES, EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL Y NACIONAL.

POR UN LADO EL GOBIERNO NACIONAL OTORGÓ AL PARTIDO DE PATAGONES PARA REALIZAR EN ESTA PRIMERA ETAPA 271 VIVIENDAS, MEDIANTE EL CUAL SE CONSTRUIRAN 34 EN LA LOCALIDAD DE PRADERE, 96 EN VILLALONGA, 20 EN SAN BLAS Y 121 EN CARMEN DE PATAGONES CON UNA INVERSIÓN DE 21.728.000 PESOS. A SU VEZ, CON FONDOS PROVINCIALES SE ESTAN EJECUTANDO 40 VIVIENDAS DEL PROGRAMA "NUESTRA CASA" **CON UN COSTO DE 6.120.000 PESOS.**

CON UN FUERTE COMPROMISO DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SE OTORGÓ EL FINANCIAMIENTO PARA LA FINALIZACIÓN DE LAS 69 VIVIENDAS, CON UNA INVERSIÓN DE 4.724.091,91 PESOS.

EN CUANTO A DAR SOLUCIONES HABITACIONALES, PONDREMOS EN MARCHA EL PROGRAMA “MEJOR VIVIR” DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA DE LA NACIÓN, CON UNA INVERSIÓN DE MAS DE 4.400.000 PESOS, LLEVANDO SOLUCIONES A MAS DE 300 FAMILIAS HUMILDES.

SOLO EN MATERIA DE VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS HABITACIONALES EL GOBIERNO NACIONAL Y PROVINCIAL APORTARAN LA SUMA TOTAL DE 37.024.091 PESOS.

CONTINUAREMOS CON UNA FUERTE POLÍTICA EN MATERIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL, HERRAMIENTA SOCIAL IMPORTANTÍSIMA QUE HA PERMITIDO QUE HASTA EL MOMENTO 650 FAMILIAS PUEDAN TENER SU ESCRITURA GRATUITA Y PARA ESTE AÑO SE ESTIMAN UNAS 300 MAS, EN TODO EL DISTRITO, CON EL APOYO DE LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO Y LA SUBSECRETARIA SOCIAL DE TIERRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DEMOSTRANDO UNA VES MÁS QUE EXISTE UNA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS.

UN EJE IMPORTANTE DE NUESTRA GESTION ES LA AMPLIACIÓN DE LA TRAMA URBANA EN CARMEN DE PATAGONES SOBRE LA ZONA OESTE, DONDE SE COMENZARON TRABAJOS DE APERTURA DE CALLE QUE DESEMBOCAN EN LA ACTUAL SEGUNDA BAJADA DEL RIO NEGRO, TAMBIEN SE TRAZARAN LAS ARTERIAS PRINCIPALES DE TAN IMPORTANTE ZONA RIBEREÑA.

PARA ESTABLECER PROYECTOS TURISTICOS SOBRE LA MARGEN DEL RIO NEGRO, SE HA ENVIADO A ESTE HONORABLE CONCEJO PARA SU APROBACIÓN, EL PROYECTO EJECUTIVO

INTEGRAL DEL CAMBIO DE AREA DE LA QUINTA 130 SOBRE LA COSTANERA, EL QUE CUENTA CON UN ESPACIO VERDE DE MAS DE 130 AÑOS.

SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES CONCEJALES:

EN MATERIA DE POLITICA SOCIAL, SEGUIMOS TRABAJANDO EN UNA INSTRUMENTACIÓN E IMPLEMENTACION DE ACCIONES QUE ABARCAN LOS SECTORES DESPROTEGIDOS. ESTO CONSISTE BÁSICAMENTE EN LA DESCENTRALIZACIÓN DE ACCION SOCIAL Y LA ARTICULACIÓN DE LAS DISTINTAS AREAS, CONTRIBUYENDO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD MAS VULNERABLES.

DE ESTA MANERA SE BUSCA INTEGRAR LA ASISTENCIA - PREVENCIÓN - PROMOCION DE LA SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL, A TRAVES DE ACTIVIDADES: CULTURALES - DEPORTIVAS Y DE CONCIENTIZACION, CREANDO CONDICIONES DE IGUALDAD, GRATUIDAD Y DE LIBERTAD DE ACCESO, LO CUAL CONSTITUYE PILARES FUNDAMENTALES DE UNA VERDADERA Y PROFUNDA JUSTICIA SOCIAL.

CON EL FIRME OBJETIVO DE AVANZAR SOBRE LOS BARRIOS MAS CARENCIADOS DEL DISTRITO , SE INICIO EL TRABAJO CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA TARJETA ALIMENTARIA BENEFICIANDO A MAS DE 1200 FAMILIAS DEL DISTRITO, PERMITIENDO A LAS MADRES DECIDIR QUE ALIMENTOS QUIEREN COMPRAR.

CON EL FIN DE DAR TOTAL COBERTURA A TODOS LOS NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SE GARANTIZARÁ UN SALARIO FAMILIAR, MEDIANTE EL PROGRAMA “DERECHO GARANTIZADO DE LA NIÑEZ” A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PROVINCIAL.

PONDREMOS EN MARCHA EL PROGRAMA “CREANDO OPORTUNIDADES”, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA,

DESTINADO A EMPRENDEDORES QUE NO TIENEN ACCESO A BANCOS OFICIALES Y PRIVADOS, CON UNA TASA ANUAL DEL 10 POR CIENTO Y PLAZOS DE DEVOLUCIÓN DE DOS (2) AÑOS. ESTE FONDO ROTATORIO ALCANZA LA SUMA DE 105.200 PESOS.

SE GESTIONA LA SEGUNDA ETAPA DEL "PLAN MANOS A LA OBRA" DEL GOBIERNO NACIONAL POR UN MONTO DE 300.000,00 PESOS CON DESTINO A MICROEMPRESARIOS, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD DE TRABAJO.

EN FORMA CONJUNTA CON EL PAMI SE LLEVAN ADELANTE POLÍTICAS PROMOCIONALES Y PREVENTIVAS PARA LOS ADULTOS MAYORES. EN ESTE MARCO SE DESARROLLO CON ÉXITO LA COLONIA DE VACACIONES CON LA PARTICIPACIÓN DE 250 ABUELOS DEL DISTRITO.

CABE DESTACAR QUE GRACIAS A LAS POLÍTICAS DE CONTENCIÓN QUE SE VIENEN IMPLEMENTANDO DESDE EL ESTADO NACIONAL, SE PUDIERON CRISTALIZAR DISTINTOS BENEFICIOS HACIA LOS ABUELOS, EJEMPLO: PENSIONES NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES A PARTIR DE DECISIONES POLÍTICAS TOMADAS OPORTUNAMENTE.

LA CULTURA TAMBIEN ES UN FACTOR IMPORTANTE DE INCLUSIÓN Y SOCIALIZACION, ES POR ELLO QUE, SEGUIREMOS IMPLEMENTANDO LOS TALLERES BARRIALES LOS CUALES HAN MARCADO UNA GRAN CONCURRENCIA EN EL TRANCURSO DEL AÑO PROXIMO PASADO.

CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO JUVENIL, TRABAJAMOS EN LA CREACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS PARA BRINDAR OPORTUNIDADES EQUITATIVAS E INCLUYENTES A TRAVES DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GESTION.

EN ESTE SENTIDO, SE INCREMENTAN LAS ACCIONES DE ASISTENCIA AL SECTOR ESTUDIANTIL A TRAVES DE LA COORDINACIÓN Y CONTROL DE BECAS UNIVERSITARIAS Y TERCARIAS,

COORDINACIÓN DE RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS EN LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA. TAMBIEN SE VIENE LLEVANDO A CABO UN SISTEMA DE PASANTÍAS RENTADAS PARA ALGUNOS ESTUDIANTES DEL DISTRITO REALIZANDO ACTIVIDADES EN ESTE MUNICIPIO

EL EJE CENTRAL DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE SALUD ES PRIORIDAD LA ATENCIÓN PRIMARIA, CON LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CINCO CENTROS ASISTENCIALES, ATENDIDOS POR PROFESIONALES DE DISTINTAS ESPECIALIDADES, CONTANDO CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE 19.500.000 PESOS.

DEBO DESTACAR EL COMPROMISO DEL GOBIERNO NACIONAL A TRAVES DE SU MINISTRA DE SALUD, LIC. MARIA GRACIELA OCAÑA CON ESTE MUNICIPIO, AL RECIBIR UN APORTE ECONOMICO DE 774.000 PESOS PARA LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO, CON DESTINO AL HOSPITAL PEDRO ECAY.

EL HOSPITAL Y OTROS CENTROS ASISTENCIALES, DEBEN SER EL EJEMPLO DEL CUIDADO DE LA SALUD Y DEL MEDIO AMBIENTE, PARA ELLO PONDREMOS EN FUNCIONAMIENTO DE UN HORNO PARA EL TRATAMIENTO Y QUEMA DE RESIDUOS PATOGENICOS, EL MISMO FUE DONADO POR PETROQUÍMICA BAHIA BLANCA, CUMPLIENDO ESTE TODOS LOS REQUISITOS SANITARIOS Y AMBIENTALES QUE MARCA LA LEY PROVINCIAL.

EN CUANTO A LAS OBRAS PROYECTADAS PARA ESTE AÑO, SON DE SUMA IMPORTANCIA LAS QUE TIENEN QUE VER CON LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN EN LOS HOSPITALES DE CARMEN DE PATAGONES, STROEDER Y VILLALONGA.

DESDE EL GOBIERNO MUNICIPAL SE CONCRETO UN PROYECTO ANHELADO POR TODA LA SOCIEDAD, FUNDAMENTALMENTE POR LAS COMISIONES DE FOMENTO BARRIALES REFERIDO AL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO, EL QUE FAVORECE EL TRASLADO DE LAS FAMILIAS DE CADA UNO DE LOS BARRIOS

MARAGATOS. CUMPLIENDO UN ROL SOCIAL MUY IMPORTANTE EN RESOLVER EL TRASLADO A CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE NIÑOS Y ADULTOS.

SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES CONCEJALES:  
EL RECURSO HUMANO DENTRO DEL GOBIERNO MUNICIPAL ES UNA HERRAMIENTA BASICA Y NECESARIA PARA OFRECER A LA COMUNIDAD UN SERVICIO DE EXCELENCIA.

POR ELLO ES PRIMORDIAL EN MI GESTION, OTORGAR BENEFICIOS EN POS DE UNA MEJOR SITUACIÓN SALARIAL. EN ESTE SENTIDO QUIERO DESTACAR QUE DIMOS CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A LOS AUMENTOS ACORDADOS OPORTUNAMENTE.

ESTO SIGNIFICO UN AUMENTO EN EL PRESUPUESTO 2008 DEL 38%, SIENDO MAS DE 7.100.000 PESOS Y EN LO QUE VA DEL 2009 SIGNIFICO UN INCREMENTO DE LA MASA SALARIAL DE 3.700.000 PESOS

SE INCORPORO A LA MASA SALARIAL DE SALUD LA SUMA DE 700.000 PESOS A TRAVES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SIDISS)

OTRO HECHO FUNDAMENTAL DEL 2008 FUE LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA, EN TODO EL PARTIDO DE PATAGONES. LA PUESTA EN PRÁCTICA IMPLICÓ UN RECONOCIMIENTO DE LOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD, COMO DE SUS DISTINTOS NIVELES DE FORMACIÓN; VARIABLES QUE SE TUVIERON EN CUENTA PARA CONFORMAR UNA ESTRUCTURA DE TRABAJO.

DE LA MISMA MANERA SE LLEVÓ ADELANTE EN OTRAS AREAS UNA TAREA DE RE-ESTABLECIMIENTO DEL ORGANIGRAMA, CREANDO ESTRUCTURAS DE CARGOS Y JERARQUÍAS DENTRO DE LAS SECRETARIAS DE GOBIERNO, HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y SALUD. HECHO QUE GARANTIZA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ES NUESTRO COMPROMISO DE TRABAJAR DURANTE EL AÑO 2009 CON EL PASE A PLANTA PERMANENTE DE 140 AGENTES MUNICIPALES CONTRATADOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES CONCEJALES:  
HE DADO UNA SÍNTESIS DE ACCIONES CONCRETAS DE MI GESTION DONDE QUEDA PLASMADO EL APOYO DE LA POLÍTICA DE ESTADO DEL GOBIERNO NACIONAL IMPLEMENTADO POR LA PRESIDENTA CRISTINA FERNÁNDEZ DE KISCHNER Y NUESTRO GOBERNADOR DANIEL SCIOLI.

AVANZAMOS EN ESTE AMBICIOSO PLAN DE OBRAS PÚBLICAS FORTALECIENDO EL PROCESO DE CRECIMIENTO SOSTENIDO.

SOLAMENTE CON FONDOS NACIONALES SE INVERTIRÁ LA SUMA DE 121.884.000 PESOS, CON FONDOS NACIONALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO 46.368.000 PESOS, CON FONDOS PROVINCIALES 12.922.000 PESOS Y CON FONDOS MUNICIPALES 4.000.000 DE PESOS

ES DECIR QUE AL DISTRITO INGRESARA UN MONTO DE 185.174.000 PESOS EN OBRAS PUBLICAS A EJECUTAR.

ADEMÁS QUIERO MENCIONAR EN ESTA ULTIMA PARTE DE MI ORATORIA LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL DESARROLLO EN PATAGONES, LO QUE SIGNIFICA CREAR OTRAS VARIABLES EN DONDE PODAMOS SER ORIGINADORES DE ALTERNATIVAS DE PRODUCCIONES CON VALOR AGREGADO. **ESTO ES PENSAR PATAGONES FUTURO .**

ESTOY CONVENCIDO QUE EL ESTADO DEBE IR DELANTE EN LA CONSOLIDACIÓN DE HECHOS Y PARA ELLO ESTAMOS DANDO LOS PRIMEROS PASOS EN DOTAR AL DISTRITO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA TENTAR LA INVERSIÓN DEL SECTOR PRIVADO.

EN ESTE CONTEXTO LAS CONDICIONES NATURALES Y ESTRATEGICAS QUE TIENE EL PARTIDO SON ENORMES: TIERRAS APTAS PARA EL CULTIVO, DOS RIOS CAUDALOSOS, EL COLORADO Y EL NEGRO, 160 KM DE

LITORAL MARÍTIMO Y EL PERTENECER A LA PATAGONIA.

EN EL RIO COLORADO, CORFO TIENE UN POTENCIAL DE AREA DE RIEGO DE MAS DE 100.000 HECTARES, EN DONDE SOLO SE EXPLOTAN EN UN 45 POR CIENTO.

ACOMPANAMOS A LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA LOGRAR EN ESTE AÑO EL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO DE RIEGO CON AGUAS DEL RIO NEGRO, DOTANDO A NUESTRO DISTRITO DE UN AREA DE RIEGO DE MAS DE 100.000 HECTAREAS.

PRETENDO PROMOVER EL DESARROLLO DE NUESTRO EXTENSO LITORAL MARÍTIMO, GENERANDO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE TIPO PESQUERA, RECREATIVA Y TURÍSTICA.

EL OBJETIVO ES CONSOLIDAR LA PROPUESTA SOCIO-PRODUCTIVA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUELLE DE USOS MULTIPLES EN EL BALNEARIO DE LOS POCITOS Y EN UN ANTEPROYECTO PARA LA RELOCALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SECTOR 1 DEL PUERTO BAHIA SAN BLAS.

SE PRETENDE SEGUIR DESARROLLANDO LA PESCA ARTESANAL EN LA ZONA DEL BALNEARIO VILLA 7 DE MARZO EN FORMA ADAPTATIVA, TEMPORAL Y PRECAUTORIA, CON UNA CANTIDAD REDUCIDA DE EMBARCACIONES A FIN DE EVALUAR EL RENDIMIENTO Y SU POTENCIAL.

SE QUE ESTAS ACCIONES SERIAN ORIGINADORES DE UN PATAGONES CON UNA NUEVA ECONOMIA LOCAL Y REGIONAL, LOGRADAS A TRAVES DE LOS AÑOS.

PERO NO DEBO DEJAR DE LADO LA FUERTE CRISIS QUE HOY ATRAVIESA EL CAMPO CON LA MAYOR SEQUIA DE LOS ULTIMOS CIENTO AÑOS Y QUE TODO LO QUE SE CONSIGA PARA EL SECTOR, RESULTA INSUFICIENTE .

DE IGUAL MANERA Y EN FORMA CONJUNTA CON LAS ENTIDADES Y USTEDES SEÑORES CONCEJALES PUDIMOS LOGRAR:

UN SUBSIDIO DE 2.000.000 DE PESOS DE LA PROVINCIA, 9.000.000 MILLONES DE PESOS DE LA NACION Y 528.000 PESOS EN DOSIS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTI AFTOSA.

SE LOGRO A NIVEL NACIONAL DECLARAR A NUESTRO DISTRITO EN DESASTRE AGROPECUARIO DURANTE EL AÑO 2008 QUE LO EXIME DE IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y LA SUSPENSIÓN DE CUALQUIER ACCION JUDICIAL POR CREDITOS EN BANCOS OFICIALES ENTRE LAS PRINCIPALES.-

NUESTRO GOBERNADOR, DANIEL SCIOLI, DECRETO A NIVEL PROVINCIAL LA PRORROGA DEL DESASTRE AGROPECUARIO PARA EL AÑO 2009. RESTAN LAS GESTIONES PARA EFECTIVIZARLO A NIVEL NACIONAL.

SE IMPLEMENTO A TRAVES DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIÓN (CFI) LINEAS DE CREDITOS CON DESTINO A CAPITAL DE TRABAJO, PARA ESTO EL MUNICIPIO TIENE EL COMPROMISO DE ACOMPANAR AL PRODUCTOR EN LA GENERACIÓN DE LOS CREDITOS.

SON CREDITOS CON TASAS DE INTERESES ANUALES DE 8 A 10% Y CON TRES AÑOS DE GRACIA.

EN FORMA CONTINUA SE IMPULSARON PROGRAMAS NACIONALES: MAS TERNEROS CON UN APOORTE AL SECTOR DE 850.000 PESOS;

A TRAVES DE LA LEY OVINA SE OTORGARON CREDITOS BLANDOS PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN LANAR POR UN IMPORTE DE 2.200.000 PESOS Y PROLANA; CON ASISTENCIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA LANA PARA OBTENER UN PRODUCTO ALTAMENTE CONFIABLE

EN EL MARCO DEL PLAN GANADERO NACIONAL Y CON EL PROPÓSITO DE CONSOLIDAR Y ESTIMULAR LA CRIA DE GANADO BOVINO, SE BENEFICIO DURANTE EL 2008 A 105 PRODUCTORES POR COMPENSACIÓN DE VENTAS DE TERNEROS POR UN MONTO DE 550.000 PESOS Y RIGE NUEVAMENTE DESDE ENERO A JUNIO DE ESTE AÑO.

DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL SUDOESTE BONAERENSE, SE PROYECTA CONSOLIDAR EL PLAN DE CONTINGENCIA AL SECTOR AGRÍCOLA- GANADERO. ESTE PLAN SE DISEÑA CON TODAS LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS Y CON REPRESENTANTES PROVINCIALES DEL MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Y EL INTA,

IMPLEMENTAREMOS EL PROGRAMA SOCIAL AGROPECUARIO LANZADO POR EL GOBIERNO NACIONAL, PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA A PEQUEÑOS PRODUCTORES CON EL FIN DE APOYAR LAS INICIATIVAS RURALES. ASIMISMO Y BAJO LA MISMA MODALIDAD INCORPORAREMOS EL PROGRAMA DE EMPRENDEDORES JÓVENES RURALES.

HE TOMADO LA FUERTE DECISIÓN DE PRESENTAR UN PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UN FRIGORÍFICO DE ALCANCE LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, TENTANDO LA POSIBILIDAD DE PODER EXPORTAR CARNE OVINA DE EXCELENTE CALIDAD. ESTE PROYECTO DE 1.200.000 PESOS SERÁ FINANCIADO EN SU PRIMERA ETAPA CON RECURSOS NACIONALES A TRAVES DE LA LEY OVINA.

OTRO DE LOS PILARES EN MATERIA DE DESARROLLO ES EL TURISMO; Y EN ESTO QUIERO RESALTAR EL ESFUERZO QUE ESTAMOS HACIENDO CON EL TURISMO PATRIMONIAL

A TRAVES DE ACCIONES CONCRETAS LOGRAMOS POSICIONAR EL PATRIMONIO HISTORICO ENTRE LOS BIENES CULTURALES MAS RELAVANTES DE LA ARGENTINA Y CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA PROVINCIA SE CONSTRUIRAN LAS FACHADAS ORIGINARIAS DE LA CALLE J. J. BIEDMA CON UNA INVERSIÓN DE 76.000 PESOS Y SE EJECUTARA LA FACHADA DE LA CASA "AMIGOS DEL MUSEO HISTORICO EMMA NOZZI".

APUNTAMOS A PONER EN VALOR UNO DE LOS SÍMBOLOS QUE IDENTIFICA NUESTRA COMARCA, EL PUENTE FERROCARRETERO. ESTA OBRA MILLONARIA SE LLEVARA ADELANTE CON APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL, POR LO QUE EN POCO TIEMPO

MAS FIRMAREMOS UN CONVENIO CON VIALIDAD NACIONAL.

UN PILAR FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO ES SIN DUDA LA EDUCACION, POR ELLO CONTINUARE JUNTO AL CONSEJO ESCOLAR, CON EL COMPROMISO DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PUBLICA.

CUMPLIMOS CON LA AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA MEDIA Nº 203 CON UN PRESUPUESTO DE 1.084.471,00 PESOS Y AVANZAMOS HACIA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA ESCUELA PRIMARIA Nº 2, CON UNA INVERSIÓN DE 5.479.791,00 PESOS, DANDO RESPUESTAS AL CRECIMIENTO DE LA MATRICULA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

CONSOLIDANDO EL ARRAIGO DE LAS FAMILIAS DE TRABAJADORES DE ZONAS RURALES, SE PUSO EN MARCHA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN TOTAL EN IGARZABAL (CPT Nº 23) Y LA LOCALIZACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA Nº 15 EN LOS POCITOS.

SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES CONCEJALES:

**POR DÉCIMA VEZ** ANTE ESTE CUERPO Y A LOS VECINOS DEL DISTRITO, RENUEVO MI COMPROMISO DE TRABAJO JUNTO A TODOS LOS SECTORES.

APROVECHO ESTE MOMENTO, PARA AGRADECER A TODO MI EQUIPO DE COLABORADORES, AL VECINO DE PATAGONES, QUE COMPRENDEN EL ESFUERZO QUE DEBÍ PEDIRLES, APORTANDO SU PACIENCIA Y CONFIANZA. A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES, QUE SUMAN SU TRABAJO SILENCIOSO Y EFICIENTE EN EL DÍA A DÍA

A LOS SEÑORES CONCEJALES QUE PRÓXIMAMENTE CULMINAN CON SU MANDATO Y A LOS QUE CONTINUAN MERECE SER RECONOCIDA SU LABOR ,DEMOSTRANDO QUE ES POSIBLE TRABAJAR EN CONJUNTO ENTRE AMBOS PODERES POR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD.

GRACIAS, EN DEFINITIVA, A TODOS LOS QUE CONSTRUIMOS Y SOSTENEMOS ESTE PROYECTO POLÍTICO DE RESULTADOS CONCRETOS QUE NOSOTROS Y LAS FUTURAS GENERACIONES MERECEMOS. COMO LO DIJO JUAN DOMINGO PERON: **“MEJOR QUE DECIR ES HACER, MEJOR QUE PROMETER ES REALIZAR”**.

DE ESTA MANERA DEJO FORMALMENTE INAUGURADO UN NUEVO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

-Cuarto intermedio-

El productor Agropecuario, José Zara, procedió a la lectura del Petitorio que fue entregado al Intendente Municipal y al señor Presidente de este Concejo. De igual modo hizo uso de la palabra la Señora Diana Haure, en representación de las Fuerzas Vivas de Villalonga.

El Concejal Ricardo Marino propone y se aprueba el dictado de una Resolución que respalde dicho Petitorio. El Concejal Alfredo Cabeza propone comisiones a la ciudad de la Plata y Capital Federal de los integrantes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios Comercio e Industria y Trabajo a los fines de plantear la problemática que vive el sector agropecuario. Lo propio hizo el Concejal Telleria, de realizar una reunión de esta Comisión con las Fuerzas Vivas de la localidad de Villalonga.

Finalmente el Concejal Roberto Mosqueira informo el desprendimiento del Bloque de la Unión Frente Para la Victoria – Partido Justicialista constituyéndose un nuevo bloque denominado Bloque Unión PRO, integrada por los Concejales; Alicia Ludueña, Ricardo Marino, Juan Domingo Baptista y Roberto Mosqueira.-

## VIII - Integración de las Comisiones Permanentes.

### IX - Día y Hora de las Sesiones

Siendo la hora 14:30 se determina un cuarto intermedio hasta el día 8 de abril a las 9:00 horas, fecha en la que se elegirá la nueva conformación de las Comisiones Permanentes y días y horarios de Sesiones y Reuniones de Comisión.

### **08 de abril, Reanudación 1ra Sesión Ordinaria – 4º. Reunión**

**PRESIDENTE: Dr. Alejandro Villemur  
SECRETARIA. Emilce Nelly Yunes**

11:45 horas reanudación Sesión.

Amico... Informa integrantes de comisiones permanentes.

Después de un amplio debate respecto a conformaciones de Comisiones, los integrantes de los Bloques de la unión PRO, UCR y Vecinal, deciden retirarse de la Sesión, quedando de esta manera las comisiones incompletas.

Siendo las 12:45 horas, se levanto la Sesión por falta de quórum.

### **14 de abril, Segunda Reanudación 1ra Sesión Ordinaria – 5º. Reunión**

**PRESIDENTE: Dr. Alejandro Villemur  
SECRETARIA. Emilce Nelly Yunes**

12:25 horas el Dr. Villemur reanuda la Sesión, con la presencia de los Concejales Amico, Ponce, Skrt, Cabeza, Isidori y Falcon, da lectura a nota de ausencia de la Concejal Alicia Ludueña. El mismo deja establecido

que por falta de quórum no puede iniciar la Sesión, determinando lo que norma en el artículo 4 del Reglamento Interno. **“Cuando por falta de quórum fracase una sesión, la Presidencia podrá publicar los nombres de los presentes y ausentes, indicando si la falta ha sido con o sin aviso. Es obligación de los concejales esperar media hora después de la fijada por la Sesión”.**

De acuerdo a lo antes determinado, el Presidente, siendo las 13:10 horas, da por finalizada la Sesión por no tener quórum legal de acuerdo a las ausencias de los concejales Ricardo Marino, Roberto Mosqueira, Alicia Ludueña, Juan Domingo Baptista, Raul Rosemberg, Beatriz Verdelocco y Ricardo Telleria. Quedando la misma convocada para el día viernes 17 del corriente a la hora 9:00.-

**17 de abril, Tercera Reanudación 1ra Sesión Ordinaria – 6º. Reunión**

**PRESIDENTE: Dr. Alejandro Villemur  
SECRETARIA. Emilce Nelly Yunes**

Siendo las 09:35 horas, el Presidente del HCD, Dr. Alejandro Villemur reanuda por tercera oportunidad la Primera Sesión Ordinaria del día 03-04-09, tomando presente de los concejales: Carmen Amico, Guillermo Skrt, Ivan Ponce, Alfredo Cabeza, Falcon Beatriz y Carlos Isidori. Acto seguido el Presidente determina nuevamente el Artículo 4to del Reglamento Interno.

Se reanuda la Sesión a la hora 11:25, habiendo quórum con la presencia de los concejales antes mencionados, como así también por la Unión PRO Marino Ricardo, Baptista Juan, Mosqueira Roberto y en reemplazo de Ludueña Alicia el Sr. Fernando Malaspina quien prestó juramento iniciada la Sesión; por la UCR el concejal Raul Rosemberg, Betina Verdelocco, y por la Unión Vecinal el Sr. Ricardo Telleria.

Amico solicita el retiro moción de la anterior sesión (artículo 34).

Amico solicito aprobación y modificación del Reglamento Interno... **aprobado por unanimidad.**

Ponce solicito el tratamiento sobre tablas...

Aprobado por unanimidad la Modificación del Reglamento Interno. **(ver apéndice).**

Después de un amplio debate y varias propuestas, se establecieron las fechas y horas de Sesiones y Reuniones de Comisiones como así también la integración de dichas comisiones **(ver apéndice)**

**Sesiones:** Primer y Tercer Miércoles de cada mes a las 09:00 horas.

**Comisiones:** Segundo y Cuarto Miércoles de cada mes a las 08:30 horas con un rango de espera de treinta minutos.

Se convoco para la Segunda Sesión Ordinaria a los ediles presentes, para el día viernes 24 de abril a las 09:00 horas en el Recinto del HCD.

Verdelocco... solicito presentación de un decreto del cuerpo para la regularización de las dietas de los Ediles, por el Artículo 80... **aprobado por unanimidad.**

Amico... ratifica su continuidad como Presidente del bloque FREPAVI-PJ y el Vicepresidente Sr. Ponce Ivan.

Por secretaria se dio lectura de la conformación final de las comisiones. **(ver apéndice).**

Marino solicito por el artículo 80 lectura de un proyecto de resolución respecto a la intensificación de la campaña contra el Dengue en el Distrito de Patagones... **aprobado por unanimidad.**

Amico solicito autorización para ingresar una guía enviada por el Ministerio de salud res-

pecto al dengue a efectos se trabaje en comisión y se anexe al proyecto de la Unión PRO, y solicita el 49 (constituirse en comisión)

Se dio lectura al proyecto de decreto del cuerpo para la regularización de las dietas de los Ediles... **aprobado por unanimidad.**

Se dio lectura al proyecto de la Unión PRO.

Marino... solicito suspender el artículo 49 y dar tratamiento sobre tablas al proyecto presentado por el Bloque. **Aprobado por unanimidad, también el anexo presentado por Amico y el Cuerpo se constituye en comisión.**

Se reanuda la sesión y por Secretaria se dio lectura al despacho de comisión del cuerpo... **aprobado por unanimidad.**

13:25 Horas, se dio por finalizada la sesión.

**A P E N D I C E**

Carmen de Patagones, 30 de marzo de 2009.-

**VISTO:**

Lo dispuesto en el Artículo 68º, inciso 2 y 76 de la Ley Orgánica Municipal y Artículo 9, inciso a y 16 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, y;

**CONSIDERANDO:**

QUE, la presente norma se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Ley Orgánica Municipal.-

POR ELLO EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, HACIENDO USO DE SUS FACULTADES;

**DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Convóquese a los señores Concejales Municipales de Patagones, a la primera Sesión Ordinaria del Periodo 2009, para el día miércoles 1º de Abril del año 2009, a la hora 20:00, en cuyo transcurso deberá fijarse los días y horarios de Sesión, e integrarse las Comisiones Permanentes que funcionaran durante el período .-

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, dese al Departamento Ejecutivo e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia.-

**REGISTRADO BAJO EL N° 04 P HCD/2009**

---

Carmen de Patagones, 04 de abril de 2009.  
Corresponde a Expediente N° 4084-566HCD/09.

**VISTO:**

Lo actuado en la primera sesión ordinaria año 2009 del Honorable Concejo Deliberante realizada el día 03 de abril de 2009, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en virtud de haberse decretado jornadas de duelo nacional por el fallecimiento del Dr. RAUL R. ALFONSIN- Ex Presidente de la Nación, los días 31 de marzo y 1º y 2 de abril de 2009, debió trasladarse la fecha establecida legalmente – 1º de abril- al día 3 del mismo mes y año;

Que, en la citada reunión se hicieron presentes Entidades rurales, productores agropecuarios., comerciantes y pobladores del Partido de Patagones, quienes

además de exponer a través de los Sres. JOSE LUIS ZARA en representación de los productores independientes y la Sra. HAURE DIANA por las fuerzas vivas de Villalonga, la problemática del sector ante la gravedad de la crisis en el Partido de Patagones, hicieron entrega de un petitorio,

Que, por unanimidad de ediles se decidió avalar el petitorio entregado,

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;

### **RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Avalar el Petitorio presentado por ENTIDADES, PRODUCTORES AGROPECUARIOS, COMERCIANTES Y POBLADORES DEL PARTIDO DE PATAGONES, que forma parte de la presente como anexo I que fuera presentado y expuesto por los Sra. DIANA HAURE y el Sr. JOSE LUIS ZARA, por las fuerzas vivas de Villalonga y por productores independientes respectivamente en la primera sesión ordinaria celebrada el día 03 de abril de 2009.

**ARTICULO 2º:** Registrar, hacer cumplir, comunicar a quienes corresponda, dar al Digesto Municipal proceder a su archivo

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 03 DE ABRIL DE 2009.

**REGISTRADO EL BAJO EL N° 411**

---

### **INTEGRANTES, DIAS, HORARIOS DE SESIONES Y REUNIONES DE COMISIONES.**

**Sesiones:** Primer y Tercer Miércoles de cada mes a las 09:00 horas.

**Comisiones:** Segundo y Cuarto Miércoles de cada mes a las 08:30 horas con un rango de espera de treinta minutos.

#### **HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**Pte.** Amico Carmen  
Ponce Ivan  
Skrtr Guillermo  
Falcon Beatriz  
Rosemberg Raul  
Ludueña Alicia  
Telleria Ricardo

#### **TIERRAS Y OBRAS PUBLICAS**

**Pte.** Cabeza Alfredo  
Skrtr Guillermo  
Isidori Carlos  
Amico Carmen  
Rosemberg Raul  
Marino Ricardo  
Telleria Ricardo

ASUNTOS VARIOS

**Pte.** Baptista Juan  
Isidori Carlos  
Cabeza Alfredo  
Ponce Ivan  
Rosemberg Raul  
Mosqueira Roberto  
Telleria Ricardo

SEGURIDAD HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

**Pte.** Verdelocco Gladys  
Amico Carmen  
Isidori Carlos  
Falcon Beatriz  
Mosqueira Roberto  
Baptista Juan  
Telleria Ricardo

ASUNTOS AGROPECUARIOS COMERCIO INDUSTRIA Y TRABAJO

**Pte.** Mosqueira Roberto  
Falcon Beatriz  
Isidori Carlos  
Ponce ivan  
Marino Ricardo  
Rosemberg Raul  
Telleria Ricardo

ASUNTOS LEGALES

**Pte.** Skrt Guillermo  
Cabeza Alfredo  
Ponce Ivan  
Amico Carmen  
Verelocco Gladys  
Ludueña Alicia  
Telleria Ricardo

ASUNTOS VECINALES

**Pte.** Skrt Guillermo  
Ponce Ivan  
Cabeza Alfredo  
Verdelocco Gladys  
Ludueña Alicia  
Baptista Juan  
Telleria Ricardo

---

Carmen de Patagones, 17 de abril de 2009.

VISTO:

Los articulo 24°, 75° y 77° de la Ley Orgánica de la Municipalidades, los artículos 13° y 14° del Reglamento Interno (Texto Ordenado), del HCD, Decreto N° 01HCD/08; y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario dentro del marco normativo actual, propender a cubrir ampliamente el espectro del Ordenamiento Jurídico todo aquello que satisfaga a los mandatarios de la soberanía popular y sus necesidades que hacen al bien general.

Que, la actual composición de los Bloques Políticos del Honorable Concejo Deliberante requiere de una readecuación en la cantidad de integrantes de sus comisiones de Reglamento.

Que, el HCD por su dinámica actual, se obliga a crear las condiciones optimas dentro de su vida Institucional, habilitando aquellos mecanismos que satisfagan las demandas requeridas.

POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LOS BLOQUES POLÍTICOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVAN PARA SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

### **DECRETO**

**ARTICULO 1º:** Modificase el Decreto N° 01HCD/08, en su Artículo 3º; modificadorio del Artículo 14º del Reglamento Interno, el que quedara redactado de la siguiente manera:

**ARTICULO 14º:** Las Comisiones Permanentes enunciadas en el Artículo 13º, estarán integradas por 7 (siete) miembros. En dichas Comisiones se designara un Presidente por cada una de ella, actuando los demás integrantes como vocales.

**ARTICULO 2º:** De Forma.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL DIA 04-01-09, PASADA A CUARTO INTERMEDIO POR FALTA DE QUORUM PARA EL DIA 14-04-09, PASADA A CUARTO INTERMEDIO POR FALTA DE QUORUM AL DIA 17-04-09, APROBADO POR UNANIMIDAD.

**REGISTRADO BAJO EL N° 06HCD09**

---

Carmen de Patagones, 15 de abril de 2009

VISTO:

El Artículo 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Decreto Municipal N° 588/08, y el Decreto H.C.D. 05/08:

CONSIDERANDO:

Que; según los Decretos enunciados en el Visto, se establece con carácter de remunerativa, una suma de \$ 100 (pesos cien), para todas las categorías de los empleados municipales, a excepción de las categorías 98, 99 y el Señor Intendente Municipal y los Funcionarios Políticos.

Que teniendo en cuenta lo normado en el Art. 92º de la LOM, las cifras remunerativas sujetas a aportes deben integran la base del cálculo de la dieta de los señores concejales,

Que, atento al procedimiento utilizado para la liquidación de las dietas en los meses de diciembre 2008, enero y febrero de 2009, más el retroactivo de marzo 2008 a diciembre 2008, las mismas no se ajustan a lo establecido en el Artículo 92º de la L.O.M., por

el cual dicha cifra remunerativa debe formar parte del cálculo de base de la dieta de los Sres. Concejales, no pudiendo abonarse esta bajo otro concepto

Que, por esta situación, los señores concejales no han percibido sus ingresos correctamente,

Que, el Presupuesto del HCD del año en curso, permite normalizar esta situación,

POR ELLO, EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA EL SIGUIENTE:

### **DECRETO**

Artículo 1º: Inclúyase de manera retroactiva al mes de marzo de 2008 en la base del cálculo de la dieta de los señores concejales, la cifra remunerativa estipulada por Decreto Municipal N° 588/08, de acuerdo a lo normado en el Art. 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 2º: Procédase a incorporar los correspondientes retroactivos conforme se establece los ANEXOS I y I-A adjuntos al presente, con las dietas del mes de abril de 2009.

Artículo 3º: Procédase a partir de la liquidación del mes de abril de 2009 a normalizar la liquidación de dietas de los Sres. Concejales, tal cual lo establece el Artículo 92º de la L.O.M, y el ANEXO II adjunto a la presente disposición.

Artículo 4º: De la cifra a abonarse a los señores concejales según lo estipulado en el Artículo 2º, deberán realizarse los descuentos previsionales obligatorios.-

Artículo 5º: Impútese dicho pago al Presupuesto vigente del Honorable Concejo Deliberante de Patagones.-

Artículo 6º: De Forma.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL DIA 04-01-09, PASADA A CUARTO INTERMEDIO POR FALTA DE QUORUM PARA EL DIA 14-04-09, PASADA A CUARTO INTERMEDIO POR FALTA DE QUORUM AL DIA 17-04-09, APROBADO POR UNANIMIDAD.

**REGISTRADO BAJO EL N° 07HCD09**

---

Carmen de Patagones 16 de Abril 2009.-

VISTO:

La necesidad de poner en conocimiento a toda la sociedad de la problemática que nos afecta como es el tema del Dengue y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de este Bloque Unión Pro ya se ha distribuido información al respecto pero se considera que no es suficiente dicha información y que la misma debería ampliarse por el Departamento Ejecutivo.-

Que, se hace necesario implementar en forma urgente una campaña de concientización sobre este tema.-

Que se deberá poner en alerta a todas la organizaciones sociales que se conozca en la que participen Escuelas , Clubes, Comisiones de Fomento; etc.-

Que la misma debe tener acabada información simple pero con todos los aditamentos que la enfermedad puede afectarle.-

Que, de la misma se debe desprender, la manera de no propagación de esta epidemia si se organizan en un frente común.-

Que, ya es conocido que el mosquito vive en el agua clara, que parece limpia y se junta en tachos, aljibes, chapas, gomas, tanques de agua sin tapa etc.-

Que, algunos de los síntomas de dicha enfermedad, comienzan con una gripe muy fuerte, mucho dolor de huesos , y que dura entre cinco a nueve días , cabe aclarar que si una persona se vuelve a infectar , la enfermedad es mas grave cada vez que lo vuelva a tener .

Que, de acuerdo a lo establecido en Sesión se adjuntará una guía de educación para la salud para docentes.

POR TODO ELLO EL BLOQUE DE UNION PRO ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1º :** Solicitar al Departamento Ejecutivo, intensifique en la campaña contra el DENGUE, en todas las Escuelas y Entidades Sociales.

**ARTICULO 2º:** De forma.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL DIA 04-01-09, PASADA A CUARTO INTERMEDIO POR FALTA DE QUORUM PARA EL DIA 14-04-09, PASADA A CUARTO INTERMEDIO POR FALTA DE QUORUM AL DIA 17-04-09, APROBADO POR UNANIMIDAD.

**REGISTRADO BAJO EL Nº 412**

---